



PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA

Código: FOR-02-PRO-GHP-06

Versión: 06

FORMATO: DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

fecha: 14/05/2025

Pagina: 1 de 1



Persona Natural de quien se adquiere los bienes y/o servicios  
Artículo 771-2 Estatuto Tributario

DOCUMENTO SOPORTE

No. Resolución 18764093055059  
aprobado el 12 de Mayo 2025 prefiijo  
ALCI desde el 60001 al 110000 con  
vigencia de 24 meses

Nombre o  
Razon Social: SONIA BIVIANA BOHORQUEZ ESQUIVEL

NIT 28.558.618-9

Dirección: CASA 4 ET.2 B/JRDINES DE NAVARRA

Tel: 300-4545507

Ciudad: IBAGÜÉ

No. 79931

| DIA | MES | AÑO  |
|-----|-----|------|
| 25  | 3   | 2026 |

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN                                                                                                                     | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL    |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
|          | "SSM 230- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD". | \$ 4.800.000 | \$ 4.800.000 |
|          | CONTRATO No. 1885 DEL 24 DE ENERO DEL 2026                                                                                                      |              |              |
|          | PRIMER PAGO: PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DEL 2026                                                                      |              |              |
|          |                                                                                                                                                 |              |              |
|          |                                                                                                                                                 |              |              |
|          |                                                                                                                                                 |              |              |
|          |                                                                                                                                                 |              |              |
|          |                                                                                                                                                 |              |              |
| SON:     | CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE                                                                                                     | Neto a Pagar | \$ 4.800.000 |

Observaciones:

FIRMA AUTORIZADA:

ACEPTADA  
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

*Sonia Bohorquez*  
C.C 28.558.618 de Ibagué

C.C:

La Alcaldía de Ibagué actuará como responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para la cual se encuentra facultado.  
Los datos personales aquí recolectados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, artículo 2.3.2.3.3 del Decreto 1066 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior) y el Anexo técnico 1. 5. Ejes, objetivos, parámetros de implementación, líneas estratégicas, metas y resultados, Numeral 5.2. Eje de protección y asistencia, además de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Municipio de Ibagué que se encuentra en el URL.

"La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO"